



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AGENDA 32-2025ⁱ
Sesión presencial

Convocatoria a sesión extraordinaria a celebrar el 24 de junio de 2025, 10:00 a.m.
Instalaciones del CONARE, salón multiusos de CeNAT

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Dr. Carlos Araya Leandro

Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Universidad de Costa Rica

M.Ed. Francisco González Alvarado
Dr. Jorge Herrera Murillo

Universidad Nacional
Rector electo, Universidad Nacional

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
M.B.A. William Rojas Meléndez

Universidad Estatal a Distancia
Universidad Técnica Nacional

Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

- Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda
- Artículo 2.** Audiencia
- Artículo 3.** Financiamiento y presupuesto
- Artículo 4.** Correspondencia
- Artículo 5.** Programas y comisiones
- Artículo 6.** Representaciones
- Artículo 7.** Negociación FEES 2026
- Artículo 8.** Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Audiencia

Revisión del documento final de PLANES y alineación de presupuesto. Participación del señor Olman Madrigal Solórzano de la División de Planificación Interuniversitario y equipo de trabajo.
Hora: 10:30 a.m.

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto

Oficio OF-ADI-225-2025 de fecha 06 de junio de 2025, suscrito por el Sr. Johnny Rodríguez, director del ADI, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa con respecto a la indicación del MBA. William Rojas, rector de la UTN, sobre la valoración de cubrir el servicio de limpieza de la sede del ITCR en el campus de la UTN en Alajuela, con la empresa Grupo Masiza, le remite oficio GASC-069-2025 en el cual se confirma al ADI la anuencia de resolver la necesidad de atención integral al edificio del ITCR. Por lo anterior, el ADI, recomienda que, desde el seno del Consejo Nacional de Rectores, la Sra. Rectora y señores Rectores, valoren la solicitud de la UTN de contar con recursos del Fondo del Sistema, para el debido mantenimiento del edificio del ITCR.(198925)

Artículo 4. Correspondencia

- a) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-1079-2025 de fecha 28 de mayo 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-184-2025, procede a indicar el nombre de la persona que estará participando ante el Comité Técnico Experto de la INTA, el M.Sc. Mairon Madriz Martínez, correo electrónico: [mairon.madriz.martinez@una.cr\(185925\)](mailto:mairon.madriz.martinez@una.cr(185925))

- b) Oficio C.C.C.U.014-2025 de fecha 15 de mayo 2025, suscrito por el Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, presidente de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual le solicita el nombramiento de un representante del CONARE, para que asista a las sesiones del Comité Ejecutivo de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, según lo establece el Decreto Ejecutivo N.34276-ME-MCJD-MICIT-MINAE-RE, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.24 del lunes 4 de febrero de 2008. Lo anterior, debido al vencimiento del período de representación de la señora Giselle Chang en mayo de 2025. Manifiesta que es de suma importancia la participación de CONARE en este Órgano Colegiado, debido a la naturaleza de las actividades que lleva a cabo esta Comisión Nacional, y para el buen funcionamiento de la misma, haciendo efectivos los objetivos de la UNESCO en bien de la sociedad. Destaca que la participación de los representantes es ad honorem.(186025)
- c) Correo electrónico de fecha 30 de mayo 2025, enviado por la Rectoría Adjunta de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al correo del CONARE, mediante el cual indican que por instrucciones de la Lic. Shirley Venegas, se remite correo recibido en la Rectoría UNA, para la atención correspondiente desde el CONARE, sobre la denuncia en contra de la funcionaria Sra. Karleny Eugenia Clark Nelson, jerarca del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), por incumplimiento de deberes en cuanto a la evaluación del desempeño tal y como lo exige el decreto 42087-MP-PLAN. Dicho correo fue enviado por la Sra. Carolina Campos Bonilla, profesional asistencial S.S., Rectoría Adjunta.(188425)
- d) Oficio Rectoría Comunicado R-199-2025 de fecha 28 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, a los señores Rectores y a la señora Rectora y Presidenta del CONRE, la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., mediante el cual comunica los acuerdos tomados en la Sesión N°6902, artículo 5, celebrada el 27 de mayo de 2025, puntos 3 y 4, de los acuerdos. Pronunciamiento contra el debilitamiento de la Agenda 2030 en el país. SE ACUERDA: 1. Reafirmar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con los principios de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues son guías fundamentales para la acción universitaria en favor de los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental, la equidad y la justicia social. 2. Manifestar al Poder Ejecutivo el rechazo de las recientes reformas que contiene el Decreto Ejecutivo n.º 44945-PLAN-RE-MINAE, las cuales debilitan el alcance y el impacto de la Agenda 2030 en Costa Rica y representan un retroceso en materia de desarrollo sostenible, política ambiental y cooperación internacional, por lo que se insta al Poder Ejecutivo a reconsiderar esta decisión. 3. Instar a las demás universidades públicas del país, en el marco del Consejo Nacional de Rectores, a que se pronuncien en defensa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y establezcan una posición conjunta que reafirme el compromiso del sistema de educación superior estatal con esta agenda global. 4. Publicar este pronunciamiento en medios institucionales y enviarlo al Poder Ejecutivo, al Consejo Nacional de Rectores, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y a organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la sostenibilidad y los derechos humanos. 5. Poner a disposición del país los conocimientos científicos y personas expertas de la Universidad de Costa Rica, para contribuir en dicha problemática. ACUERDO FIRME.(192725)
- e) Oficio Rectoría R-3308-2025 de fecha 05 de mayo 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual adjunta el oficio CIMAR-64-2025, relacionado con el oficio CNR-173-2025, donde se solicita la designación de una persona que desempeñe la función de enlace institucional para mantener comunicación con el INCOPESCA y pueda canalizar las solicitudes de apoyo técnico y científico en temas de pesca y acuicultura. Se comunica que la M.Sc. Lucía Vargas Araya fungirá como representante de la Universidad de Costa Rica. Igualmente facilitan los datos de contacto de la investigadora mencionada, correo: lucia.argasaraya@ucr.ac.cr y celular 8666-5911.(159825)
- f) Oficio Rectoría R-673-2025 de fecha 26 de mayo 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de

OPES, mediante el cual le informa que, en atención al oficio CNR-173-2025, la persona designada por parte de la UTN, como enlace de comunicación y apoyo técnico-científico en temas de pesca y acuicultura con INCOPESCA, es el servidor Juan Esteban Barquero Chanto, Director de la Carrera Ingeniería en Acuicultura. El señor Barquero Chanto, puede ser contactado al correo jebarquero@utn.ac.cr (183025)

- g) Correo electrónico de fecha 27 de mayo 2025, enviado por la Universidad Técnica Nacional (UTN), Sede del Pacífico Decanato, dirigido a la Rectorías, con copia al correo del CONARE, adjuntando el oficio DECSP-490-2025 de fecha 22 de mayo 2025, suscrito por el Sr. Marvin Campos Montoya, decano de la UTN, dirigido al Sr. Luis Ricardo Sánchez Zúñiga, rector a.i. de la UTN, mediante el cual le informa que, en atención a lo indicado en el oficio R-622-2025, este Decanato propone al señor Juan Esteban Barquero Chanto, director de la Carrera Ingeniería en Acuicultura, como enlace en la Sede para tratar el tema de pesca, acuicultura y nuevos artes para la pesca responsable de camarón.(184425)
- h) Oficio DIGECA-286-2025 de fecha 09 de junio de 2025, suscrito por la Licda. Shirley Soto Montero, presidente de la Secretaría Técnica de Coordinación para la gestión de Sustancias Químicas del Ministerio de Ambiente y Energía, Dirección de Gestión de Calidad Ambiental, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual detalla varios aspectos en cuanto a los objetivos de esta instancia creada por el DE 33104 RE-MAG-MINAE-S, y a su vez indica sobre la integración de esta Secretaría, lo cual se rige en base al artículo 2, inciso i), que debe nombrarse a dos representantes del CONARE vinculados con el tema de las sustancias químicas. Al respecto facilita los nombres de los representantes nombrados en la actualidad: Clemens Ruepert, UNA-IRET, representante propietario, Greivin Perez, UCR-CICA representante propietario, Fernando Ramírez, UNA, representante suplente y Ariel Alfaro, representante suplente. No obstante, el señor Ruepert informó que por motivo de jubilación no continuaría en la Secretaría. De acuerdo con lo anterior, solicitan nombrar una persona con experiencia en gestión de sustancias químicas, para participar en las reuniones que se realizan el tercer martes de todos los meses de manera virtual, cualquier consulta con María del Mar Solano, correo: msolano@minaе.go.cr (200125)
- i) Oficio Rectoría R-4480-2025 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual solicita al CONARE, la creación de una línea de financiamiento permanente a través de los Fondos del Sistema, para realizar los peritajes culturales en los pueblos indígenas, a solicitud de las instancias judiciales, y otros procesos de trabajo, de los cuales se ha referido anteriormente en esta misiva, en cumplimiento de la ley N° 9593. De acuerdo con el estudio histórico de datos sobre peritajes realizados y las proyecciones sobre la demanda futura, se ha calculado un presupuesto de ₡15.000.000,00 (diez millones de colones) para el año 2026, con carácter permanente y ajustable en los años sucesivos. Con la finalidad de que el Consejo de Rectores tenga una visión próxima de los alcances de la Ley N° 9593 y su relación con las Universidades Públicas, manifiesta que sería conveniente realizar una presentación en fecha próxima por una de las personas conocedoras del tema. Adjunta copia de la ley de "Acceso a la justicia de los pueblos indígenas de Costa Rica", N° 9593.(210125)
- j) Oficio DFOE-CAP-1065 (11186) de fecha 19 de junio de 2025, suscrito por el Sr. Humberto Perera Fonseca, gerente de área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, al Lic. Olman Madrigal Solórzano, jefe de División de Planificación Interuniversitaria del CONARE, y al Director a.i. de OPES, mediante el cual realiza remisión del borrador de informe de auditoría, sobre la calidad de la información reportada en el seguimiento del PLANES 2021-2025. Igualmente solicita enviar a la Gerencia de Área, a más tardar el martes 24 de junio de 2025, las observaciones oficiales que se consideren pertinentes sobre dicho borrador de informe; estas deben remitirse a la Contraloría con el debido sustento documental.(210225)

- k) Oficio DIGECA-264-2025 de fecha 09 de junio de 2025, suscrito por el Mag. Christiam Alvarez Vega, evaluador de la Unidad de Producción y Consumo Sostenibles y la Licda. Shirley Soto Montero, directora de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DICEA), ambos del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual remiten el resultado de la evaluación del informe anual del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), del Consejo Nacional de Rectores CONARE. Esperan que estas recomendaciones puedan ser incorporadas en la gestión del PGAI que se están realizando en este año, para que las mejoras puedan ser reflejadas en el próximo informe de implementación del PGAI, reiteran que la implementación de los PGAI permite a las instituciones cumplir con lo dispuesto en la normativa ambiental vigente y, al mismo tiempo, genera beneficios como la optimización y el ahorro de recursos, en cuanto se mejoran los consumos institucionales, así como la sensibilización del personal y los usuarios externos sobre la importancia de los temas ambientales, lo que conlleva a mejorar la imagen positiva de la institución. Exhortan a continuar con la implementación de mejoras en el Programa de Gestión Ambiental Institucional. Estas acciones no solo reflejarán una mayor eficiencia en el uso de recursos, sino que también encaminarán a la institución a posicionararse como un referente en la protección del medio ambiente, demostrando liderazgo y responsabilidad ante los desafíos ambientales actuales. (208225)

Artículo 5. Programas y comisiones

- a) Correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025, enviado por el Director a.i. de OPES, dirigido al correo del CONARE y a la Secretaría de Actas, mediante el cual solicita la inclusión del documento Declaratoria Año 2025: 50 Años de CONARE — Por la Institucionalidad Democrática, el Desarrollo Regional y Promoción de los Pueblos Originarios, en la sesión N°19-2025 del martes 06 de mayo 2025.(149725) **Sesión 21-2025**

1497-25 02 Declaratoria 2025.docx

- b) Oficio OF-ACUERDO-CVI-177-2025 de fecha 12 de mayo 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, coordinador de Comisión de Vicerrectores Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en la Sesión ordinaria número 3-2025 del 09 de mayo 2025, en el artículo 4; inciso 4.13, titulado: "Oficio INCOPESCA-PE-0379-2025". SE ACUERDA 1. Comunicar que la Comisión de Vicerrectores de Investigación recomienda a las siguientes personas para conformar el Equipo Técnico. *Jeffrey Sibaja Cordero. Correo: jeffrey.sibaja@ucr.ac.cr de la UCR. *Luis Adrián Hernández Noguera Correo: luis.hernandez.noguera@una.ac.cr de la UNA. *Rodrigo Méndez. Correo: rmendezs@uned.ac.cr de la UNED. * Juan Esteban Barquero Chanto. Correo: jbarquero@utn.ac.cr de la UTN. (165325)
- c) Oficio OF-VEAS-74-2025 de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por el Dr. Alan Henderson García, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social (VEAS) dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria N°09-2025, de fecha 06 de mayo de 2025. 5. Artículo 5º Correspondencia: SE ACUERDA EN FIRME: Se eleva al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para su consideración y aval, la publicación de la Guía metodológica para la formulación de una política institucional universitaria de Gestión del Riesgo de Desastres, edición 2025. Esta guía ha sido elaborada con el objetivo de: Facilitar la formulación de la política universitaria de reducción y gestión del riesgo de desastres mediante una guía estandarizada para las universidades que integran el Consejo Nacional de Rectores, y se propone su publicación en formato digital, con ISBN asignado.(176725)
- d) Oficio OF-CDP-02-2025 de fecha 16 de mayo 2025, suscrito por el Sr. Luis Alexander Calvo Valverde, coordinador de la Comisión Directores de Posgrado, dirigido a la Ing.

María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, con copia al Sr. Olman Madrigal jefe del DPI, mediante el cual informa que, considerando que el estudio de seguimiento a personas graduadas de programas de posgrado ofrecidos por las universidades públicas es un tema de gran relevancia ya que constituyen un insumo para el seguimiento y toma de decisiones, en la sesión 02- 2025 realizada el pasado lunes 12 de mayo de 2025, la Comisión de Directores de Posgrado (CDP), acordó: Solicitar al CONARE planificar los estudios de seguimiento de personas graduadas de los posgrados de las universidades públicas a partir del año 2026, para que sea financiado, dirigido y ejecutado desde el OLaP, cada dos años, con presupuesto y personal de OPES. Para la orientación y seguimiento de este estudio, la Comisión de Directores de Posgrado (CDP) conformará una subcomisión temporal integrada por una persona funcionaria de cada universidad como enlace técnico. El enlace directo con esta subcomisión será la persona coordinadora de la CDP.(171125)

- e) Oficio OF-PEN-179-2025 de fecha 28 de mayo 2025, suscrito por la Sra. Susan Rodríguez, coordinadora administrativa del Programa Estado de la Nación (PEN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite el CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES-PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN- PARA DESARROLLAR INVESTIGACIONES SOBRE DEMOCRACIA Y PARTIDOS POLÍTICOS EN COSTA RICA, para aprobación del CONARE y firma de autorización de la presidenta. Se adjunta el visto bueno de la Asesoría Legal del CONARE.(186725)
- f) Oficio OF-ACUERDO-CVI-209-2025 de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 3-2025 de fecha 09 de mayo del 2025, en el artículo 5, inciso 5.5. titulado: "Pasantía Ronald Caravaca". SE ACUERDA: 1.) Solicitar el visto bueno al Consejo Nacional de Rectores para que la pasantía del señor Ronald Caravaca se realice de la siguiente manera: a. Mes: octubre b. Lugar: Universidad Ramón Llull – La Salle en Barcelona y CERN. c. Monto aprobado por Conare: 5.000 dólares americanos.(191225)
- g) Oficio OF-DGMIS-35-2025 de fecha 12 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Ricardo Alfaro, jefe del DGMIS, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual envía el "Reglamento de Regulación de Monitoreo de CCTV en el CONARE" el cual cuenta con el visto bueno por parte de la Asesoría Legal; mediante el oficio OF-AL-042-2025 con fecha del 4 de junio de 2025; para seguir con el trámite de aprobación por parte del CONARE (202325)
- h) Oficio OF-ACUERDO-CAS-75-2025 de fecha 11 de junio de 2025, suscrito por el Sr. Mauricio Chicas Romero, coordinador de la Red de Agua y Saneamiento (CAS), dirigido al CONARE, mediante el cual expone acerca del Encuentro Universitario de Agua y Salud celebrado el 27 de marzo 2025 en las instalaciones del CONARE. Durante dicho encuentro, se definieron cuatro ejes estratégicos que orientan acciones concretas para contribuir a la regulación, monitoreo y gestión sostenible del agua y los ecosistemas asociados, en alineación con la meta 6.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En virtud del respaldo técnico, político e institucional que este proceso ha recibido, y del compromiso expresado por diversos actores nacionales, solicitan a CONARE su valioso apoyo en los términos: 1.) Horas de personas expertas. 2.) Horas de personal técnico interuniversitario. 3.) Un fondo especial de ₡25.000.000 4.) Apoyo logístico y administrativo. 5.) Acompañamiento institucional para agilizar contrataciones, alianzas y procesos administrativos. Los cuales se detallan ampliamente y adjunta documento "Síntesis de Encuentro y Próximos Pasos", el cual puntualiza los objetivos específicos, actividades, cronograma, instituciones responsables y estimación de recursos por eje. Este documento ha sido validado en la Comisión de Agua de CONARE y cuenta con el aval de las universidades participantes. Quedan atentos a lo pertinente, para continuar con el proceso.(203625)

Artículo 6. Representaciones

- a) Oficio CARTA-MS-DVM-ADM-331-2025 de fecha 02 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Allan Mora Vargas, viceministro de Salud, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual realiza solicitud para formar parte de la Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, esto de acuerdo a que se está llevando a cabo la reforma al Decreto Ejecutivo N°32209-S. "Crea Comisión técnica para el Desarrollo del Recurso Humano en Salud", por lo tanto se requiere la anuencia para que el CONARE forme parte de esta importante instancia, lo cual es crucial debido a la naturaleza y la finalidad de las funciones asignadas a esta Comisión cuyos objetivos pasa a detallar, al igual que las funciones y a su vez manifiesta que la participación deberá ser de dos miembros representantes, un titular y un suplente, con perfil de alto nivel, capacidad para la toma de decisiones y conocimiento especializado en temas relacionados con el sector salud. Refiere que en caso de no poder participar directamente, el propósito sería la designación de un representante.(194625)
- b) Correo electrónico de fecha 06 de junio 2025, enviado por la Secretaría de Actas, dirigido al correo del CONARE, mediante el cual remite para revisión y valoración del Director a.i. de OPES, el correo que anexo, suscrito por la Sra. Shi Alarcón, referente a los compromisos asumidos por CONARE, ante la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. (PNNA)(197125)
- c) Oficio CONIS-305-2025 de fecha 12 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Jacqueling Peraza Valverde, presidente suplente del Consejo Nacional de Investigación en Salud CONIS, dirigido a los señores del CONARE, mediante el cual informa sobre la sesión ordinaria N° 31 modalidad virtual, por medio de la plataforma Teams, del día 11 de junio del 2025, en el que se tomó el siguiente acuerdo. ACUERDO N°22: Se solicita al Consejo Nacional de Rectores informar a este Consejo sobre el nombramiento del representante suplente ante el CONIS. VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. (206425)
- d) Correo electrónico de fecha 19 de junio 2025, enviado por la Secretaría de Actas, dirigido al correo del CONARE, mediante el cual adjunta comunicado remitido por la Sra. Shi Alarcón Zamora, presidenta de la Comisión Institucional contra la Discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género (DOSIEG)-TEC, mediante el cual adjunta borrador de acuerdo con respecto al tema de nombramientos CONARE y Comisiones PANI, para ser incorporado en la sesión del martes 24 de junio de 2025. (210325)

Artículo 7. Negociación FEES 2026

Preparación para la Sesión 4-2025 de Comisión de Enlace. Hora: 11:30 a.m.

Participación de asesores, representaciones estudiantiles y representaciones sindicales

Artículo 8. Varios

ⁱ Fecha de convocatoria: 23/6/2025 enviado por correo electrónico.

(*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.